

3a Edición

2023 - Convocatoria de ayudas por la Igualdad

Bases

Objetivo: la convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones por parte de Caixa Popular - Caixa Rural Coop de Cr dit V. para la realizaci n de proyectos que trabajen por la igualdad de g nero y que se vayan a llevar a cabo a lo largo del a o 2023.

 mbito territorial de ejecuci n de la actividad: Comunidad Valenciana.

Fondos disponibles: La dotaci n total es de 10.000 :

1 ayuda de 6.000 

1 ayuda de 3.000 

1 ayuda de 1.000 

Los proyectos podr n financiarse en parte o  ntegramente.

Qui n puede solicitarla: Podr n solicitar estas subvenciones las asociaciones y las entidades sociales domiciliadas en el territorio de la Comunidad Valenciana que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. Cada entidad podr  presentar un solo proyecto.

Documentaci n a presentar:

Las entidades solicitantes deber n presentar sus propuestas de forma telem tica hasta el 12 de abril:

Formulario de datos b sicos, disponible en el siguiente enlace:

caixapopular.es/es/convocatoria-ayudas-igualdad

Voluntariamente, se presentar  la memoria del proyecto (a anexas a trav s del formulario).

Requisitos y criterios generales de valoraci n de proyectos:

- Relevancia de la igualdad de g nero en el proyecto.
- Grado de vulnerabilidad de las personas beneficiarias.
- Viabilidad y continuidad del proyecto.
- Claridad en la descripci n de los objetivos, la metodolog a, las actividades, el presupuesto y la evaluaci n.
- Posibilidad de participaci n ciudadana en el proyecto.
- Car cter educativo y social del proyecto.
- Coherencia con los valores de Caixa Popular.

Jurado: El jurado está compuesto por personas del equipo de Caixa Popular Dona.

A la vista de las propuestas recibidas, el jurado seleccionará los 6 proyectos que considere más idóneos, entre los que el colectivo de trabajo de Caixa Popular escogerá 3 proyectos que recibirán las ayudas.

El orden de las ayudas a los 3 proyectos seleccionados vendrá determinado a través de una votación por parte de los titulares de la Tarjeta Dona de Caixa Popular a fecha 12 de abril. El proyecto más votado obtendrá una ayuda de 6.000€, el segundo más votado la de 3.000€ y el tercer proyecto obtendrá la ayuda de 1.000€.

Caixa Popular podrá solicitar la documentación necesaria que estime oportuna, fijando exactamente la cuantía de su aportación y firmando con las asociaciones de los proyectos elegidos los convenios oportunos de colaboración.

La resolución del Jurado, de las votaciones del colectivo de trabajo y de los usuarios de la Tarjeta Dona es de carácter inapelable. El resultado final se anunciará en el mes de junio y se comunicará por escrito a las Asociaciones beneficiarias. Acudir a esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

Forma de pago: Al firmarse el convenio se abonará el 100% de la cantidad concedida.

Obligaciones de las Asociaciones y Entidades beneficiarias:

Las asociaciones seleccionadas con las que se colabore estarán obligadas a:

- Incorporar la marca de Caixa Popular en cuantos materiales gráficos y soportes de las actividades objeto de ayuda realicen. Así como reflejar la participación de Caixa Popular en todos los documentos, anuncios o notas de prensa que se realicen, si los hubiera.
- Facilitar información del desarrollo de los proyectos durante su realización.

Así mismo quedan obligadas a presentar la conclusión del proyecto, y en todo caso la memoria del proyecto antes del 31 de diciembre del 2023.